PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali Valle, AGOSTO del 2025

Señor (a)
CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN
SUPERVISOR CONTRATO No. **7419661/2025**
PROFESIONAL G02
Centro de La Construcción
Cali Valle

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes AGOSTO del año 2025

Referencia: 7419661/2025

John Eduar Zuluaga Ranzon identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.482.365 de Bolivar Valle, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de la Construcción en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato es de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($25.626.187) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) cuota por el mes de febrero por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($2.753.227) b) siete (07) cuotas iguales de marzo a septiembre por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.176.800) cada una c) Una (01) cuota por el mes de octubre por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($635.360)

Plazo: Será hasta el 06 de Octubre de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de instructores para impartir formación profesional integral en el área de instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales de los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción en la vigencia 2025.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	En este mes no se realizaron otras actividades asociadas a la formación profesional integral	Nota aclaratoria
2	Particular bajo Previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	**Desarrollo curricular**	Nota aclaratoria
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este mes no se realizaron evaluaciones para el reconocimiento de aprendizajes previos.	Nota aclaratoria
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.	Evaluación y seguimiento de la etapa productiva en el formato establecido. **Formato plan de trabajo establecido por el centro de formación**. **Informe o queja de aprendices cuando aplique de acuerdo con el formato establecido por el centro de formación.** Plan de mejoramiento o actividad complementaria cuando aplique, en el modelo de	**Programación enviada por coordinación académica**

		acta establecido en CompromISO.	
5	Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineados con las políticas de SENNOVA.	En este mes no estoy participando en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica	Nota aclaratoria
6	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En este mes no tengo programación de cursos complementarios	Nota aclaratoria
7	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manualde convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridospor los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos,	En este mes no se tienen evidencias sobre la Gestión de la Formación Profesional Integral	Nota aclaratoria

	plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.		
8	Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.	En este mes no se realizaron otras actividades asociadas a la formación profesional integral	Nota aclaratoria
9	Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realicé la inducción de SST y el curso sobre el manual de discapacidad.	- Certificado de Inducción SST 2025. - Certificado Manual de discapacidad.
10	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este mes no se realizaron otras actividades asociadas a la formación profesional integral	Nota aclaratoria

11	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objetodel contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se presenta el reporte e de bienes y servicios a cargo del mes de febrero.	Reporte de bienes
12	Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.	Se generará el reporte de ejecución de la formación	Informe sofia plus Correo coordinación académica
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se ejecutaron actividades adicionales.	Nota aclaratoria

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	**xxx**	xxx	xxx	xxx
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 34026650 de la planilla, ASOPAGOS del periodo Julio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Firma
JOHN EDUAR ZULUAGA RANZON
Contratista
C.C. No. 2.482.365

Recibí a satisfacción:

Firma
CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN
SUPERVISOR CONTRATO No. **7419661/2025**
PROFESIONAL G02